

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	INGENIERO MECANICOS ASOCIADOS S.A.S., NORA LUZ BERRIO ARANGO Y MARTHA INES TORO ISAZA
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTAS DE DIVERSAS ENTIDADES
RADICADO	2019-00571

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas provenientes de BBVA, BANCO DE BOGOTÁ y BANCO CAJA SOCIAL en que informan que los demandados no tienen vinculación comercial vigente con esas entidades; se agrega también comunicado de BANCOLOMBIA en acatamiento a la medida de embargo en que se registra que la misma se encuentra bajo limite de inembargabilidad, es decir con cuenta activa sin saldo para embarga.

De igual manera, se incorporan las notas devolutivas de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja y de Medellín, respecto de la inscripción de las medidas de embargo solicitadas en las matrículas inmobiliarias Nos 017-41281 y 001-596372, respectivamente, en que se venció el tiempo límite para pago de mayor.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71aa7c6663b13375b50ffc0f06e3a212e256b043b272f91cb06ca0ca61b89c0

Documento generado en 22/04/2021 06:02:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**